

Sunchales, 22 de junio de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 3 / 2 0 1 0

VISTO:

La red aérea de distribución eléctrica de baja tensión, de nuestra ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma, en su inmensa mayoría, tiene años de prestación, es de tipo "cable desnudo", y ha quedado totalmente obsoleta y fuera de las prestaciones mínimas de seguridad que se le deben exigir a la infraestructura de aprovisionamiento de energía eléctrica, en estos tiempos;

Que dicha situación ha generado innumerables problemas, perjudicando tanto al personal local de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), como a los vecinos de la ciudad;

Que los primeros deben doblegar sus esfuerzos de mantenimiento de la red, así como proceder casi invariablemente luego de cada tormenta, a solucionar la rotura de la red en distintos puntos de la ciudad;

Que los vecinos nos vemos expuestos a riesgos personales y patrimoniales a partir de esta situación, lo cual resulta absolutamente inaceptable;

Que existe hoy tecnología para conducir el flujo de energía de forma aérea, bajo condiciones seguras y eficientes;

Que la EPE utiliza esta solución (cable pre-ensamblado) en numerosas ciudades de la provincia;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Municipal y fuerzas vivas de la ciudad, han hecho conocer esta situación a la vez de elevar su pedido de recambio de la red de distribución de baja tensión, por la del tipo "pre-ensamblado";

Que la EPE ha hecho caso omiso a los variados reclamos realizados por la comunidad de Sunchales, no vislumbrándose sobre el particular, respuesta y acción positiva por parte de la empresa prestataria del servicio;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 3 / 2 0 1 0

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en su carácter de máxima autoridad de la ciudad, patrocine la presentación colectiva de la Comunidad de Sunchales ante Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, del recambio por parte de la EPE, de la red aérea de distribución eléctrica de baja tensión de nuestra localidad, por la de tipo "pre-ensamblado", por los motivos presentados en los considerandos de la presente y otros concurrentes.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diez.-